

| Resolución Decano | |
|--|-----|
| Número: | |
| Referencia: Declarar abierta la inscripción concurso de renovación de auxiliar doce regular FX-2023-05069810UBA-DMFSA#SSA_FAGRO | nte |

V I S T O que por resolución RESCD-2023-901-E-UBA-DCT_FAGRO, se autorizó llamar a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación parcial, en la Cátedra de Forrajicultura (asignatura obligatoria: Producción y Utilización de Forrajes – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Cargo ocupado con carácter de regular vencido por la Dra. Carla Estefanía DI BELLA y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 102 de la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC, Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierta la inscripción del concurso de renovación dispuesto por resolución RESCD-2023-901-E-UBA-DCT_FAGRO, para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación parcial, en la Cátedra de Forrajicultura (asignatura obligatoria: Producción y Utilización de Forrajes – carrera de

Agronomía) del Departamento de Producción Animal, desde el 30 de octubre de 2023 hasta el 27 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Las inscripciones se realizarán a través de la Plataforma TAD-UBA (https://tramitesadistancia.uba.ar), según lo dispuesto en el artículo 105 de la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC, Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares (https://www.agro.uba.ar/concursos/auxiliares). Las mismas deberán ser presentadas sin excepción dentro del plazo establecido para este llamado (hasta las 13 hs. del día del cierre).

ARTÍCULO 3°.- Los interesados deberán adjuntar en la Plataforma TAD-UBA el formulario de inscripción, el formulario de antecedentes (ambos se descargan desde la página de la Facultad de Agronomía-UBA, el DNI (anverso y reverso), los títulos universitarios obtenidos (frente y dorso) y los certificados de legalización o constancias correspondientes (https://www.agro.uba.ar/concursos/auxiliares).

ARTÍCULO 4º.- El trámite de legalización de los títulos universitarios se efectúa mediante la Plataforma TAD-UBA, trámite Legalización de Títulos para Concursos UBA (Requiere pago en concepto de legalización). Indicaciones en https://www.legalizaciones.rec.uba.ar.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, dese la más amplia difusión y agréguese a sus antecedentes.